



NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LA HACENDERA SOS GORRIÓN NOVIEMBRE 2023.

1. El plazo de preinscripción para la HACENDERA SOS GORRIÓN estará abierto **desde el día 6 al 19 de NOVIEMBRE de 2023**. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendría abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.

2. La preinscripción, se realizará a través de un formulario colgado en la página web **www.juventudfuenla.com**.

La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

3. Podrán preinscribirse cualquier persona, aunque tendrán preferencia aquellas personas que residan, trabajen o estudien en Fuenlabrada.

4. Los criterios de asignación de plazas serán los siguientes:

- **En primer lugar**, recibirán plaza, las personas que residan, estudien o trabajen en Fuenlabrada. Se podrá solicitar documentación que acredite estudiar o trabajar en el municipio.
- **En segundo lugar**, si quedaran plazas libres, recibirán plaza, las personas que estudien o trabajen en Fuenlabrada.
- **En tercer lugar**, si quedaran plazas libres, recibirán plaza, las personas que, aunque no residan, estudien o trabajen en Fuenlabrada.
- **En cuarto lugar**, si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo que tendrá lugar el **lunes 20 de noviembre a las 12:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plaza, el cual se realizará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
- La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de **sms** al teléfono indicado en la inscripción, **el 20 de noviembre**.
- Tras recibir el sms de **confirmación de la plaza**, se deberá **formalizar la inscripción contestado de forma afirmativa al sms hasta el 23 de noviembre**. Una vez pasado este plazo, si no se ha contestado de forma afirmativa se considerará que el/la participante rechaza la plaza asignada y se procederá a avisar al/la siguiente participante que corresponda según la lista del sorteo realizado.



- 5.** La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular la actividad que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de esta.
- 6.** En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la formalización de la preinscripción.
- 7.** La participación en el proceso inscripción implica la aceptación de las presentes normas.